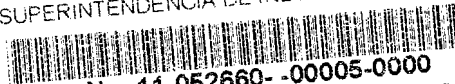


Castillo Grau & Asociados

ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052660-00005-0000

Fecha: 2012-07-19 15:54:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

Re. : Expediente No. 11 – 52.660
Fase Nacional de Solicitud
De Patente PCT a nombre de
LABORATORIOS LICONSA, S.A.
Código 011 – 378 – 608

En relación con la solicitud contenida en el Expediente de la referencia y, en particular, con la solicitud contenida en el examen de patentabilidad radicada el mismo día, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. Mi representada, la sociedad Laboratorios Liconsa, S.A. me ha dado precisas instrucciones de modificar el capítulo de Reivindicaciones de la presente solicitud.
2. En consecuencia, acompaño al presente escrito el texto de las nuevas reivindicaciones 1 – 19, que reemplaza las originalmente presentadas con la solicitud internacional PCT/EP2009/062821.
3. Acompaño el comprobante de pago por concepto de nueve (9) reivindicaciones adicionales a partir de la número diez, Recibo No. 740.
4. Igualmente, acompaño el comprobante de pago por concepto de la tasa correspondiente a esta modificación, Recibo No. 120.00.

Le solicito se sirva agregar este escrito y sus anexos al expediente y continuar con el trámite de la solicitud.

De Ustedes Atentamente,

LUIS FELIPE CASTILLO GIBSONE
T.P. No. 68.995 del C.S.J.

REIVINDICACIONES



1. Partículas inhalables que comprenden una forma anhidra amorfa de tiotropio estabilizada con un agente estabilizante que es un derivado de azúcar.
2. Partículas inhalables de acuerdo con la reivindicación 1, donde tiotropio comprende bromuro de tiotropio.
3. Partículas inhalables de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-2, donde el derivado de azúcar es lactosa.
4. Partículas inhalables de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-3, con un tamaño aerodinámico medio de partícula de hasta 10 μm .
5. Partículas inhalables de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, donde la forma amorfa del tiotropio estabilizada con el agente estabilizante comprende una matriz en la que el tiotropio está dispersado en un estado molecular.
6. Partículas inhalables de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-4, donde la forma amorfa de tiotropio estabilizada con el agente estabilizante comprende tiotropio amorfo dispersado en la superficie del agente estabilizante.
7. Partículas inhalables de acuerdo con la reivindicación 1, que son partículas inhalables secadas por atomización.
8. Partículas inhalables de acuerdo con la reivindicación 2, donde el % de bromuro de tiotropio en peso relativo al peso del bromuro de tiotropio y agente estabilizante está comprendido entre 0,1-10%.
9. Partículas inhalables de acuerdo con la reivindicación 8, donde el % de bromuro de tiotropio en peso relativo al peso del bromuro de tiotropio y agente estabilizante está comprendido entre 4-8%.
10. Partículas inhalables de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-9, donde las partículas están mezcladas con uno o más excipientes gruesos que presentan un tamaño de partícula medio de 15 a 250 μm .

11. Partículas inhalables de acuerdo con la reivindicación 10, donde el excipiente grueso es lactosa.

12. Composición farmacéutica que comprende partículas inhalables de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 5, 10 o 11.

13. Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 12, donde el contenido de tiotropio base es de entre 0,02% y 0,8%.

14. Composición farmacéutica de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12-13, en forma de una cápsula para inhalación.

15. Composición farmacéutica de acuerdo con la reivindicación 14, donde la cápsula comprende hidroxipropilmetilcelulosa.

16. Procedimiento para preparar partículas inhalables de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-9, que comprende las siguientes etapas:

- a) disolución o dispersión del agente estabilizante en un disolvente volátil miscible en agua que opcionalmente contiene agua para formar una solución o una suspensión;
- b) disolución de una sal de tiotropio, o un solvato de la misma, o cualquier forma sólida de la misma, en un disolvente volátil miscible en agua que opcionalmente contiene agua;
- c) mezclado de la solución de la etapa b) y la solución o suspensión de la etapa a).
- d) secado por atomización de la solución/ suspensión de la etapa c) para obtener las partículas deseadas.

17. Procedimiento para preparar partículas inhalables, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 10-11, que comprende las etapas a) a d) definidas en la reivindicación 16, y que adicionalmente comprende la etapa de mezclado de partículas de la etapa d) con uno o más excipientes gruesos de un tamaño medio de partícula de 15 a 250 μm .

18. Procedimiento de cualquiera de las reivindicaciones 16-17, en el que cuando se forma una suspensión en la etapa a) , el disolvente usado no

21
contiene agua y el agente estabilizante está en forma de partículas de un tamaño medio de partícula de 1-9 μm .

19. Partículas inhalables según lo definido en cualquiera de las reivindicaciones 1-11 para uso en el tratamiento del asma o de la enfermedad pulmon.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio UPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0073761
		Bogotá D.C., Julio 19 de 2012 - 15:48:50

RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.	NI 800.098.704
---	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	410237236	19/07/2012	3.430.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
9 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00	270.000.00
			\$270.000.00

SON: **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-052660- -00005-0000

Fecha: 2012-07-19 15:54:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Julio 19 de 2012 - 15:48:51

6

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 12 - 0073762
		Bogotá D.C., Julio 19 de 2012 - 15:48:50

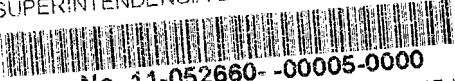
RECIBIDO DE : CASTILLO GRAU & ASOCIADOS LTDA.	NI 800.098.704
---	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	410237236	19/07/2012	3.430.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
4 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INICIALES	30.000.00 120.000.00
			\$120.000.00
			=====

SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-052660-00005-0000
Fecha: 2012-07-19 15:54:24 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTE IYII Eve: 378 FASE NACIONAL I
Act. 329 CTO INFORMACION Folios: 5